



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT



INFORME SOBRE EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS NO REGULARIZABLES

I) PROCESO DE RECEPCION Y ENTREGA DE RECURSOS				
ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	
Entrega de recursos extraordinario de la SEP al Ejecutivo Estatal	SI		CFDI de Gobierno del Estado	
Entrega de recursos extraordinario del Ejecutivo Estatal a la Universidad	SI		Copia Electronica de Transferencia	
II.- COMPROMISOS				
ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES		
Incorporar o fortalecer en su normatividad las disposiciones en materia de disciplina financiera institucional para atención al déficit financiero, observando los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	SI	Se turnaron a las diferentes comisiones legislativas y de presupuesto del Congreso General Universitario, las propuestas que modifican y fortalecen elementos para dar atención al déficit financiero. En la última semana del mes de Marzo quedaron aprobadas, a la fecha ya se cuenta con el Presupuesto de Egresos 2019 ajustado, el Código de Ética y los Criterios para el uso racional, ahorro y optimización del gasto de la UAN para el ejercicio 2019		
Elaborar y presentar una propuesta de normas o disposiciones generales para una adecuada administración, ejercicio y rendición de los públicos que reciba a su Consejo Universitario o equivalente.	SI	Se turnaron a las diferentes comisiones legislativas y de presupuesto del Congreso General Universitario, las propuestas que modifican y fortalecen elementos para dar atención al déficit financiero. En la última semana del mes de Marzo quedaron aprobadas, a la fecha ya se cuenta con el Presupuesto de Egresos 2019 ajustado, el Código de Ética y los Criterios para el uso racional, ahorro y optimización del gasto de la UAN para el ejercicio 2019		
Abrir una cuenta bancaria legalmente autorizada, previo a la recepción de los apoyos.	SI	El recurso proveniente del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, al ser su origen una adecuación al programa presupuestario U006, se destino a la cuenta bancaria registrada para el U006 2018		
Remitir a la DGEU de la SEP un informe relativo al ejercicio, destino y aplicación de los recursos financieros otorgados y sus productos generados	SI	Con fecha 18 de Enero de 2019, se coloco en la liga http://uan.mx/41rm el informe de aplicación del recurso		
Presentar a la SEP un informe relativo al ejercicio, destino y aplicación de los recursos financieros otorgados y sus productos generados.	SI	Enviado con fecha 29 de enero de 2019, disponible en http://www.uan.mx/d/avisos/2019/apoyo_financiero_extraordinario_2018/INFORME_CONVENIO_DE_APOYO_INCISO_F.pdf		
Presentar a la SEP un informe final, así como cualquier otro informe que solicite.	SI	Enviado con fecha 29 de enero de 2019, disponible en http://www.uan.mx/d/avisos/2019/apoyo_financiero_extraordinario_2018/INFORME_CONVENIO_DE_APOYO_INCISO_F.pdf		
Publicar en su pagina de internet la información relativa al ejercicio y aplicación de los recursos financieros y productos generados	SI	Con fecha 18 de Enero de 2019, se coloco en la liga http://uan.mx/41rm el informe de aplicación del recurso		
Reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos financieros federales y los productos generador que no hayan sido ejercidos	NO	Se ejecuto al 100% el recurso ministrado		
Remitir a la DGPFR y la DGEU de la SEP el documento comprobatorio de la devolución	NO	Se ejecuto al 100% el recurso ministrado		
Participar en la Comisión coordinada por SES para acordar e impulsar acciones y estrategias que permitan su saneamiento financiero	SI			

III.- ACCIONES EMPRENDIDAS		
ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Eliminación de la Clausula 159 del Contrato colectivo de trabajo de SPAUAN que permita la harenca de plaza	SI	Integrada al Contrato Colectivo de Trabajo 2018
Diseño e implementación de un a plan de austeridad que ha permitido hasta el momento un ahorro de 80 millones de pesos	SI	Se encuentra en actualización
Eliminación de las compensaciones innecesarias para el personal de confianza y funcionario universitarios	SI	
Instalación de una mesa de analisis con los titulares de los contratos colectivos para la revision de las prestaciones no reconocidas	SI	Acta de Instalación
Reforma a la Ley Organica de la Universidad Autonoma de Nayarit para establecer el órgano interno de control que opea desde el 30 de mayo de 2017.	SI	Acuerdo de modificación de la Ley Organica
Implementación de un proceso de revision de la nómina de base distribuida en las Unidades Académicas y Dependencias Administrativas con la finalidad de establecer un banco de horas y actividades de acuerdo con necesidades de matrícula y orientaciones de los centros de trabajo	SI	
Aplicación de los dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, para la devolución del ISR extendido por sueldos y salarios, aplicado en los impuestos pagados.	SI	
Existe el acuerdo con los titulares de los contratos colectivos de trabajo, para la disminución paulatina del subsidio al ISR	SI	

III.- ACCIONES POR EMPRENDER		
ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Disminuir el deficit financiero por la contratacion de personal academicos sin el soporte presupuestal	NO	
Disminuir el deficit financiero por la contratacion de personas administrativo sin el soporte presupuestal	NO	
Disminuir prestacion fuera del modelo SEP-SHOP	NO	
Disminuir el peso financiero del sistema de pensiones y jubilaciones del personal academico y administrativo	NO	
Contar con un nuevo reglamento de estímulos al desempeño del personal academico	NO	

ELABORO:

M.E.G.C. ALDO ASUNCION ZEA VERDIN
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL EN EL GRUPO TECNICO

AUTORIZO:

M.C. JORGE IGNACIO PENA GONZALEZ
RECTOR